

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LI. — N° 6.268 EDICION DE 8 PAGINAS	VIERNES, DICIEMBRE 2 DE 1960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928
--	------------------------------	---------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijó.

1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.			

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente.	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión-treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		-0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO:

M. de Econ. N° 14922 del 31/10/60. — Apruébase el Certificado N° 3 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Juana M. Gorriti — Metán" 3303

EDICTO DE MINA:

N° 7239 — Solicitado por Juan José Castro y José Luis Machado — Expte. N° 2.751 — C. 3304

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7254 — Dirección Gral. de Fabric. Milit. Lic. Públ. N° 201/60 3304

N° 7188 — Secretaría de Estado de Obras Públ. Lic. Públ. N° 291/O. 3304

AVISO FINANCIACION DE OBRA:

N° 7253 — Administración Gral. de Aguas — Obra N° 878 3304

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 7269 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — CO.SALTA 3304

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 7.273 — De doña Corazón Chávez de Rodríguez	3304
N° 7260 — De don Antonio Agolino	3304
N° 7255 — De don Silisque Vicente Ricaldes	3304
N° 7.251 — De don Miguel Sandoval	3304
N° 7233 — De don Abdala Mussas	3304
N° 7232 — De don Salvador López	3304
N° 7208 — De don Juan Erazo	3304
N° 7197 — De don Abraham Ayub	3304
N° 7180 — De don Antonio Monge y de doña Francisca Las Heras de Monge	3304
N° 7178 — De don Eliseo Burgos	3304 al 3305
N° 7177 — De don Manuel Ricardo Matas Vilches	3305
N° 7172 — De don Juan Díaz o Díaz y de doña Manuela Salvatierra de Díaz	3305
N° 7169 — De doña Feliciano Fernández de Ramos	3305
N° 7163 — De don Isaac Picallo	3305
N° 7162 — De don Jesús Vargas	3305
N° 7155 — De doña María Antonia Saravia de Paz Saavedra	3305
N° 7154 — De doña Felisa Barriouuevo de Cuéllar	3305
N° 7151 — De doña Paula Corimayo Zoila o Paula, o Zabelza Paula	3305
N° 7120 — De don Eduardo Celestino Sanz	3305
N° 7118 — De doña Ramona Fedraza Vda. de López	3305
N° 7117 — De don Sixto Ruiz	3305
N° 7115 — De don Eloy Díaz	3305
N° 7114 — De doña Teresa Eduarda Onesti Vda. de Juárez	3305
N° 7096 — De doña Felisa Villalobo	3305
N° 7094 — De doña Carmen Rosa Villagrán de Tapia	3305
N° 7086 — De don Estanislao Zalazar	3305
N° 7049 — De don Fernando Subelza	3305
N° 7042 — De don Telésforo Benítez	3305
N° 7025 — De don Luis Dib	3305
N° 7016 — De don Juan Taussig	3305
N° 7015 — De doña Celina Luna de Herrera	3305

PAGINAS

Nº 7014 — De don Jesús Roldán	3305
Nº 6987 — De doña Guadalupe Chaparro de Colque	3305
Nº 6986 — De don Clemente Romero	3305
Nº 6981 — De doña Mindla Finkelstein ó Finkielisztein ó Finkielisztejn de Ostrzega ú Ostehega	3305

TESTAMENTARIO:

Nº 7195 — De Villanueva o Villanueva Latre Vicente	3305
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 7275 — Por Julio César Herrera — Juicio: Morales Lidia Farah de vs. Cadú Juan C.	3305 al 3306
Nº 7268 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Juana G. de Gaspar	3306
Nº 7263 — Por Ricardo Gudño — Juicio: Ram Luis vs. Giménez Antonio	3306
Nº 7259 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Luis A. Caiola vs. César Naharro	3306
Nº 7150 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mena Antonio vs. Camín León	3306

CITACIONES A JUICIO:

Nº 7234 — Santillán Crescencio vs. Vargas María del Carmen	3306
Nº 7198 — Presti Sebastián y Vicenta Di Salvo, de — Adopción del menor Antonio Miguel Zapata	3306
Nº 7170 — Flores Pascual Baylón vs. Guaymás Germán	3306
Nº 7168 — Sucesorio de María Antonia Guzmán	3306
Nº 7095 — Filiación Natural — Canchi Bernardo vs. Torres Escolástico Guillermo	3306

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7272 — Banco Provincial de Salta, vs. Azcárate y Saavedra Soc. Com. Col.	3306
Nº 7257 — Santos E. Martínez vs. Carmelo Tangona	3306 al 3307
Nº 7244 — Guerrero Austria Boffano de y Otros vs. María I. Guevara	3307

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7261 — s/por Federico Figueroa	3307
---	------

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7130 — de la finca San Francisco	3307
---	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 7256 — De Nasri Naim	3307
-------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 7274 — Inalde Industrial Alimenticias y Derivados S. R. L.	3307
--	------

PRORROGA Y MODIFICACION DE LA SOCIEDAD:

Nº 7271 — Espinosa Hermanos	3307
-----------------------------------	------

SECCION AVISOS

AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 7270 — De Bairos y Moura & Cía. S. A., para el día 20 de Diciembre de 1.960	3307 al 3308
Nº 7267 — Asociación de Viajantes de Salta, para el día 17 de corriente	3308
Nº 7230 — LURACATAO S. A. para el día 20 de diciembre de 1.960	3308

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

3308

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

3308

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 14.922 — E.

Salta, Octubre 31 de 1.960.

Expediente Nº 3.224/1.960.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Juana M. Gorriti — Metán", emitido a favor de la Empresa Contratista: De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 679.182.81 %.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Juana M. Gorriti — Metán" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Contratista: De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 679.182.81 %.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 679.182.81 % (Seiscientos Setenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos con 81/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a sus beneficiarios, el importe del Certificado en cuestión; debiendo imputarse esta erogación al Anexo H — Inciso I — Capítu-

lo I — Título 2 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 22 — Plan de Obras Públicas — atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 67.918.28 % en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía"

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

Nº 7239 — Solicitud de Permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Iruya presentada por los señores Juan José Castro y José Luis Machado en Expediente Número 2751 — C el día Diecisiete de Abril de 1958 a horas Diez y Cincuenta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida fijo e indubitable las juntas del Río Iruya con el Río de San Isidro desde donde se medirán 2.000 metros al Norte hasta el punto A del croquis; de este punto con rumbo Este se medirán 2.000 metros hasta el esquinero Sudeste del pedimento; de este punto con rumbo Norte se medirán 5.000 metros hasta el esquinero Noreste del pedimento; de ese punto con rumbo Oeste se medirán 4.000 metros hasta el esquinero Noroeste; de este punto con rumbo Sud se medirán 5.000 metros hasta el esquinero Sudoeste y finalmente con rumbo Este se medirán 2.000 metros hasta el punto A ya citado, con lo cual queda cerrado el perímetro de las dos mil hectáreas solicitadas. Incripta gráficamente la zona solicitada, resulta superpuesta en 539 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 62.156—G—55 a la mina "Esperanza" expte. Nº 441—M—36 y al punto de extracción de la muestra de mineral radioactivo que se tramita en el expediente Nº 2.500—C—57 y que está ubicado dentro de la pertenencia Nº 1 de la citada mina; que dando una zona libre de 1461 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, Junio 30 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Noviembre 17 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 25/11 al 9/12/60

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7254 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS — Avda. Cabildo 65, Bs. Aires. — Llámase a Licitación Pública Nº 201/60, para el día 15 de diciembre de 1960 a las 9.30 horas, por la provisión de bomba vertical con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

EDUARDO V. GALLI, Ing. Civil a cargo Dpto. Abastecimiento. e) 30/11 al 2/12/60.

Nº 7.188 — SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — D. N. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 291/O, hasta el día 23 de diciembre de 1.960, a las 18 horas, para la construcción por "Ajuste Alzado", del edificio de la Escuela Fábrica Nº 33 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, sita en Tartagal, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 15.206.412,06 %.

Pliegos y consultas: Suministros DNA. (Licitaciones) Carlos Calvo 190 — Piso 1º — Capital — así como también en la División Jujuy de esa Repartición, calle Belgrano Nº 592, San Salvador de Jujuy.

Precio documentación: \$ 800.— % Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones) hasta el día 23 de diciembre de 1.960 a

las 18 horas y en la División Jujuy hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.

Arq. ISMAEL G. CHIAMPONI

Vice-Director de O. Públ.

e) 21 — 11 — al — 12 — 12 — 60

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7269 Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO Remate Administrativo — SIN BASE —

Galpón de Ocho Cabriadas cubierto con chapas de Zinc y Tirantería — Lotes de madera chapas de fibra Casilla de Madera tinglados etc.

—El día lunes 5 de Diciembre de 1960 a horas 17.— en el local donde se encuentran los bienes a subastarse calle JUJUY 249 de esta ciudad de Salta y por orden del Consejo de Administración de la Cooperativa Salteña de Muebles Ltda. COSALTA Remataré SIN BASE dinero de contado y al mejor postor los siguientes efectos: Un galpón compuesto de ocho cabriadas cubierto por chapas de zinc con una superficie aproximada de 600 a 700 metros cubiertos.— Un lote de postes y tirantes varios usados.— Un lote de chapas de Zinc sueltas.— Un lote de chapas de fibra sueltas Una casilla de madera dos tinglados y lote de saldos de chapas y maderas.— Todos los bienes se encuentran en el local de la Cooperativa en la citada calle Jujuy 249 donde pueden ser revisados por los compradores en el horario de 10,30 a 12,30 todos los días.— La presente subasta se efectuará de acuerdo a la Ley 3272 los bienes se venden en el estado en que se encuentran los compradores deberán encargarse de desarmar y retirar los bienes que comparen dentro de un plazo de treinta días de la fecha de la subasta abonando en el acto del remate el treinta por ciento de su compra y el saldo al retirar los bienes, en caso de no cumplirse con este requisito se perderá la señal y comisión entregada y se procederá al nuevo remate con las responsabilidades que la Ley determina para estos casos.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y por seis días en el Diario El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo.— Martillero Público.— a los efectos de cualquier informe Buenos Aires 93 —Teléfono 3013.

e) 1 al 5/12/60

AVISO FINANCIACION DE OBRA:

Nº 7253 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.— Se comunica a los señores propietarios frentistas con fincas ubicadas en la calle 20 de Febrero, entre Arenales y Gurruchaga de esta ciudad, que se ha declarado obligatoria la financiación de la obra Nº 878: Ampliación de la red de aguas corrientes en la citada arteria, que asciende a la suma de \$ 79.882.53 m/n. (Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Dos Pesos con 53/100 M/Nacional), en virtud a que la misma será realizada por razones de orden higiénico y bienestar general de acuerdo a disposiciones contenidas en el Art. 2º del Decreto—Ley 282/56.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Noviembre de 1960.

e) 30/11 al 2/12/60.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7.273 — SUCESORIO: José R. Vidal Frías. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita a todos los interesados en la sucesión de doña CORAZON CHAVEZ DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Feria habilitada.

Salta, Noviembre 30 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 2 -- 12 -- 60 -- al -- 16 -- 1 -- 61

Nº 7260 — EDICTO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don Antonio Agolino. — Habilitase la feria del próximo mes de Enero 23 de Noviembre de 1960.— Mario N. Zenzano, Secretario.

e) 30/11/60 al 12/1/61.

Nº 7.255 — EDICTO SUCESORIO: J. Goetz Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILASQUE, Vicente Ricaldes.

Salta, Noviembre 29 de 1.960.

Se habilita la Feria de Enero próximo.

MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

Nº 7.251 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANDOVAL. Habilitase la feria del mes de Enero para la presente publicación.

Salta, Noviembre 23 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario

e) 29-11-60 al 12-1-61

Nº 7233 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Abdala Mussas, por el término de 30 días.—

Secretaría, Noviembre 22 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secret. Int.

e) 25/11/60 al 9/1/61

Nº 7232 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LOPEZ.— Habilitándose la feria del mes de enero próximo para su publicación.

SALTA, Noviembre 23 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 24/11/60 al 5/1/61

Nº 7208 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Erazo.— Habilitase Feria Enero.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 10 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 22/11/60 al 3/1/61.

Nº 7.197 — EDICTOS:

—Señor Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial. 5a. Nominación doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Abraham Ayub.

Habilitase la feria del próximo mes de enero. Secretario Dr. Mario N. Zenzano —Secretaría 5 de Octubre de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 21/11 al 2/1/61.

Nº 7180 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores ANTONIO MONGE y FRANCISCA LAS HERAS DE MONGE. SALTA, Noviembre 15 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18/11 al 30/12/60

Nº 7178 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 1a. Nominación, Dr. Ernesto Samán,

cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eliseo Burgos.

SALTA, Noviembre 16 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 18|11 al 30|12|60

Nº 7177 — ERNESTO SAMAN, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Manuel Ricardo Matas Vilches, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 17 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 18|11 al 30|12|60

Nº 7172 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Días o Díaz y de Doña Manuela Salvatierra de Díaz.

San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 9 de 1960
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Sec
e) 18|11 al 30|12|60

Nº 7169 — EDICTOS:

—El señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA FERNANDEZ DE RAMOS.

Secretaría 11 de noviembre de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 17|11 al 29|12|60

Nº 7163 — EDICTOS:

—El Dr. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. ISAAC PICALLO para que hagan valer sus derechos en el sucesorio testamentario del mismo.—

SALTA, Setiembre 2 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17|11 al 29|12|60

Nº 7162 — EDICTOS:

—El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de a herederos legatarios y acreedores de D. Jesús Vargas, para que hagan valer sus derechos.— Zenzano.— Secretario.

SALTA, Setiembre 1 de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 17|11 al 29|12|60

Nº 7.155 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña María Antonio Saravia de Paz Saavedra, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Salta, Julio de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7.154 — El Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felisa Barrionuevo de Cuéllar.

Salta, Noviembre 9 de 1.960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario
e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7.151 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Paula Corimayo, Zoila o Paula, o Zubeiza Paula.

Salta, Noviembre 11 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7120 — EDICTO SUCESORIO:

—Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en los autos caratu-

lados, Sucesorio de: EDUARDO CELESTINO SANZ; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 11|11 al 23|12|60

Nº 7118 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña RAMONA PEDRAZA Vda. de LOPEZ, por el término de treinta días.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7117 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don SIXTO RUIZ, por el término de treinta días.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7115 — El Juez de lo civil y comercial tercera nominación. Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELOY DIAZ.—

SALTA, Octubre 14 de 1960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7114 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial en el exp. 40.127, Sucesión de doña Teresa Eduarda Ortesti vda. de Juárez, ordena citar a herederos y acreedores por el término de treinta días.— Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7.096 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Felisa Villalobo. Salta Noviembre 2 de 1.960.
NARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 9 — 11 — al — 21 — 12 — 60

Nº 7094 — EDICTOS:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Rosa Villagrán de Tapia para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 7 de 1960.
MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 8|11 al 20|12|60

Nº 7086 — EDICTO SUCESORIO:

—El doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Es tanislao Zalazar.—

METAN, Octubre 31 de 1960.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8|11 al 20|12|60

Nº 7049 — SUCESORIO:

—El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo C. y Com. 5a. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fernando Su. lbeza.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Mario N. Zenzano — Secretario.— Salta, Noviembre 2 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 3|11 al 15|12|60

Nº 7042 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Telésforo Benítez.

SALTA, Octubre 21 de 1960.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 31|10 al 13|12|60

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Dib.—

SALTA, Agosto 26 de 1690.
e) 27|10 al 9|12|60

Nº 7016 — SUCESORIO:

—Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ra. Inst. 5a. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a acreedores y herederos de don Juan Tausig.—

SALTA, Octubre 20 de 1960.
Dr. Mario Zenzano — Secretario.
e) 26|10 al 7|12|60

Nº 7015 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Celsina Luna de Herrera.—

Metán, Octubre 18 de 1960.
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario.
e) 26|10 al 9|12|60

Nº 7014 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jesús Roldán.

Metán, Octubre 18 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 26|10 al 9|12|60

Nº 6987 — SUCESORIO:

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Guadalupe Chapparro de Colque por el término de 30 días.—

Secretaría, Setiembre 29 de 1960.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 21|10 al 2|12|60

Nº 6986 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CLEMENTE ROMERO.—

SALTA, Octubre 18 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21|10 al 2|12|60

Nº 6.981 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Mindia Finquelstein ó Finkielstejn ó Finkielstejn de Ostrzega ú Osthega, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Octubre 19 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 24 — 10 — al — 5 — 12 — 60

TESTAMENTARIO:

Nº 7195 — EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C., en el juicio Testamentario de Villanueva o Villausva Latre, Vicente cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y deudores por treinta días, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero a los efectos de la publicación de edictos.

SALTA, Noviembre 17 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21|11 al 2|1|61

REMATES JUDICIALES

Nº 7.275 — JUDICIAL: Por Julio César Herrera — Un Automóvil Marca Simca — SIN BASE

El 12 de Diciembre de 1.960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré, SIN

BASE, al mejor postor, un AUTOMOVIL marca SIMCA, Motor N° 955.361, patente Municipal de la ciudad de Salta N° 1.131.

El citado vehiculo puede ser revisado por los interesados en Avda. Belgrano N° 1.120 de esta ciudad.

ORDENA el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en los autos: "Ejecutivo — MORALES, Lidia Farah de vs. CADU, Juan Carlos, Expte. N° 24.633/60".

SEÑA: El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio.

Comisión de arancel a c/del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Informes: J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 2 — al — 9 — 12 — 60

N° 7268 — Por: ANDRES ILVENTO. Judicial — Máquina de coser Gardini, Base \$ 12.268.—

—El día 20 de Diciembre de 1960 remataré por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación, en el juicio Prendario se guido por Moschetti S. A. vs. Juana G. de Gaspar, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 18 horas, una máquina de coser Gardini, modelo R. 3 de 3 cajones en buen estado con sus respectivos accesorios de fábrica, verla en poder del depositario judicial casa del actor España 654.— Base Doce Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos M/N (\$ 12.268.—), dinero de contado y al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez.— Com. a c/ del comprador.— Publicaciones 5 días con anticipación de 10 días Ley N° 12.962 en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

Informes al suscrito Martillero.

e) 1º al 15/12/60

N° 7263 — Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial — Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 365.953.30

—El día 22 de Diciembre próximo de 1960 a horas 19.— en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad de Salta Remataré con la base de \$ 365.953.30 m/n. un inmueble señalado como parcela 10, de la manzana 38 B de la Sección D. de la Capital, con una superficie total de 443.76 mts.2 limitando al Este con el lote 12, al Oeste con propiedad de José M. Olivera y Julio Birman, al norte con fondo del lote 10 y parte del lote 9 y al sud sobre calle Tucumán.— Siendo dicho lote las dos terceras partes de la tasación del inmueble ubicado sobre calle Tucumán a 44,22 metros de la esquina de las calles Lerma y Tucumán de esta ciudad, individualizado como lote 13 del plano N° 1914.— Ordena Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3 en los autos: Ejecutivo — Ram Luis vs. Gimenez Antonio — Expte N° 2246/59.— El 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ricardo Gudino — Martillero Público.

e) 1 al 22/12/60

N° 7.259 — JUDICIAL: SIN BASE —

— Por Miguel A. Gallo Castellanos, —

El 16 de Diciembre de 1.960, a hs. 18 en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE, los siguientes bienes: Un Juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela brocado; un Escritorio con siete cajones y un sillón giratorio, todo lo cual se encuentra en el domicilio del

demandado y depositario judicial en calle Gral. Güemes 678, ciudad, donde pueden revíserse.

En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios El Intransigente y Boletín Oficial.

Ordena Sr. Juez de 1ª Int. C. y C. 4ª Nominación en juicio: "Luis A. Cariola vs. César Naharro — Ejecución Prendaria" Expte. 24.591/60.

Miguel A. Gallo Castellanos — Mart. Públ.

Teléfono 5.076.

e) 30 — 11 — al — 2 — 12 — 60

N° 7150 — Por: Arturo Salvatierra — Judicial

—El día 28 de diciembre de 1960 a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Ochocientos Pesos M/N. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una fracción de la finca Algarrobal ubicada en el Departamento General San Martín, Provincia de Salta, comprendida entre los puntos A, B, C y D del plano arquivado bajo N° 238; con extensión de 315 metros de frente en su lado Norte: 607 metros en el contrafrente, en su lado Sud 7232 metros de fondo en su lado Este y 7597 metros 40 centímetros de fondo en su lado Oeste, o sea una superficie de 400 hectáreas, 81 metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados; limita: Norte, finca Pozo del Milagro, Sud, con el río Bermejo, Este con la finca Tuscal, y Oeste, con el resto de la finca Algarrobal.— Título: folio 393, asiento 1, libro 14 R. I. Dpto. San Martín, Nomenclatura Catastral: Partida 4080.— Con derecho de agua de acuerdo a la concesión otorgada para el riego por Decreto N° 629, año 1957.— Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.—

ORDENA: Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en autos: Mena, Antonio vs. Camín León —Ejecutivo Expte. 26.903/58.— El expresado inmueble reconoce gravamen.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 16/11 al 28/12/60

CITACIONES A JUICIO

N° 7234 — EDICTO CITATORIO:

—El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN VARGAS DE SANTILLAN por el término de veinte días para que comparezca, a estar a derecho en el juicio Santillán Crescenio vs. Vargas, María del Carmen — Divorcio bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—

SALTA, Noviembre 21 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 25/11 al 23/12/60

N° 7.198 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 5ª Nom. Dr. Antonio José Gómez Auguer, cita y emplaza a doña Marta Beatriz Zapata, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y hacer valer sus derechos, en término de quince días en juicio — Presti, Sebastián y Vicenta Di Salvo de, — Ord. ADOPCION — del menor Antonio Miguel Zapata" — Expediente N° 4.650/60, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se la tendrá por conforme con la presente demanda.

Secretaría, Junio 2 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 21 — 11 — al — 12 — 12 — 60

N° 7170 — EDICTO CITATORIO:

—El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, en el Expediente N° 28.857/60, División de condominio — Flores, Pascual Baylón vs. Guaymás, Germán, cita a don Germán Guaymás por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente (art. 90 Proc. C. y C.)

SALTA, Noviembre 10 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 17/11 al 15/12/60

N° 7168 — CITACION A JUICIO:

—El doctor Rafael Ángel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de Cuarta Nominación, cita por veinte días por edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente, a los menores Marcelo Antonio y Bautista Manuel Rodríguez o su representante legal para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña María Antonia Guzmán, expediente N° 23171 del mismo Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

SALTA, Octubre 26 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario.

e) 17/11 al 15/12/60

N° 7095 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez Civ. y Com. Distrito Judicial Sud Metán en autos caratulados Filiación natural— Canchi Bernardo vs. Torres Escolástico o Torres Escolástico Guillermo cita y emplaza por veinte días bajo apercibimiento ley, a herederos de don Escolástico Torres o Guillermo Escolástico Torres.— Metán, Noviembre 3 de 1960 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 9/11 al 6/12/60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 7.272 — NOTIFICACION: Ernest. Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Azcarate y Saavedra Soc. Com. Col. — Ejecución e Inhibición General — Expediente N° 40.168/60" notifica al ejecutado por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", la sentencia de remate dictada en autos, cuya parte resolutive dice:

"Salta, 22 de Noviembre de 1.960.

Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar que ésti. ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 16.450.— % sus intereses y costas.

Con costas a cuyo fin regl. los honorarios del Dr. ALFREDO LADRU ARIAS y los del Procurador MATIAS MOREY en la suma de \$ 2.626.— y \$ 919.10 % respectivamente.

Notifíquese la presente sentencia, a la parte demandada, por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro que la parte actora proponga. Cópiese y notifíquese previa reposición. Ernesto Samán, Juez.

Salta, Noviembre 28 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario e) 2 — al — 6 — 12 — 60

N° 7.257 — EDICTO NOTIFICACION: Se notifica al Sr. CARMELO TANGONA, que en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Santos E. Martínez, Expte. 39.693/60, por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. 1ª Nom. el Sr. Juez ha resuelto llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de ocho mil pesos, sus intereses y costas, regulando

los honorarios al Dr. Victor Museli en la suma de Un mil trescientos, setenta y dos pesos m/n. por su actuación profesional. Asimismo haciendo efectivo el aperecibimiento ha dispuesto tener por domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado.

Salta, Noviembre 8 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario
e) 30 — 11 — al — 2 — 12 — 60

Nº 7244 — NOTIFICACION a doña María Ignacia Guevara.— En el juicio Cumplimiento de contrato y escrituración —Guerrero Asturias Boffano de, Guerrero Naldo Cruz y Clelia Asturias Guerrero, exp. Nº 36.534/56, el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, doctor Ernesto Samán, ha dictado sentencia, cuya parte pertinente es como sigue: SALTA, 18 de Octubre de 1960.— Y VISTOS: CONSIDERANDO:

FALLO: Haciendo lugar a la demanda, con costas.— En su mérito, condeno a la demandada, a otorgar a favor de los actores y dentro del término de diez días la escritura pública, de compra-venta del inmueble ubicado en la ciudad de Orán, de esta Provincia calle Carlos Pellegrini s/n. catastro Nº 1555, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Sud con propiedad de los herederos de Angel Albarracín, Oeste, con calle Carlos Pellegrini, bajo aperecibimiento de ser otorgada por el Juzgado siempre que no promedie una causa que impida la libre disposición jurídica del bien. Regulando los honorarios del Dr. Antonio Herrera en la suma de \$ 965 m/n. (Noventa y seis mil y cinco Pesos Moneda Nacional) arts. 2º, 5º 10º y 36º del Arancel.— Cópese y notifíquese previa reposición.— ERNESTO SAMAN.—

SALTA, Noviembre 24 de 1960.—

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario.
e) 28|11 al 2|12|60

POSESION TREINTAÑAL :

Nº 7.261 — POSESION TREINTAÑAL : El señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 3ª Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por Federico Figueroa, sobre una fracción de la finca "Huerta Vieja" ubicada en Los Yacones, con una superficie de tres hectáreas y lmita : Norte terrenos de Salustiano Jurado, Sud terrenos de Santos Tolaba, Este terrenos de Victorio Tolaba y Cayetana Viveros y Oeste terrenos de Salustiano Jurado.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
Salta, de Noviembre de 1.960.

Habilitase la Feria del mes de Enero.
e) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO :

Nº 7130 — MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., de 2ª Nominación, se hace saber que el agrimensor Herminio Ro co, ha sido designado perito para practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de la finca "San Francisco", de propiedad de María Sara Bertres Arias de Bassani, María Martha Bassani de Martínez y Violeta Judith Bassani, situada en el Partido de La Isla, Departamento de la Capital, cuyos límites son: Norte con propiedad que fue de Martín Arias, hoy de Celestino López; Sud, con propiedad de los sucesores del Dr. Vicente Arias; Este, con el

Ríos Arias; y Oeste, con el camino público que la separa de la finca "Valdivia" del Dr. Francisco J. Ortiz, hoy sus sucesores.— Las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento comenzarán el día 28 de Diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 14|11 al 26|12|60.

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 7.256 — QUIEBRA DE NASRI NAIM : — El Dr. Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Manuel Mogro Moreno, en la tramitación de la quiebra de NASRI NAIM, ha resuelto fijar como audiencia de Junta de Acreedores para el día 14 de Diciembre a horas 9.30 debiendo los acreedores que aún no lo hubiesen hecho presentar al Sr. Síndico Contador don Berardo Paesani, Sal en mitre 371 Oficina 3 los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de su verificación.

Se transcribe la resolución de S. S. : "Salta, 28 de Noviembre de 1960" Resuelve Suspender la presente audiencia hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 9.30 horas, debiendo procederse a las publicaciones de los edictos correspondientes en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por el término de Ley a sus efectos".

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 30 — 11 — al — 6 — 12 — 60

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 7.274 — PRIMER TESTIMONIO : ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS — CESION DE CUOTAS SOCIALES. En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta, ante mí : FRANCISCO CABRERA, Escribano autorizante, Titular del Registro número cinco y testigos que firman al final, comparecen, por una parte como cedentes los señores : DON CESAR ALBERTO PIPINO, casado en primeras nupcias con doña Martha Rosa Moschetti, y DON SANTIAGO MARIO SERRANO ESPELTA, soltero y por la otra como cesionario, DON SERGIO FELIX SARAVIA, casado en primeras nupcias con doña Angélica Navamuel, todos los comparecientes argentinos, domiciliados en esta Ciudad mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé y los señores César Alberto Pipino y Santiago Mario Serrano Espelta, dicen : Que de conformidad con lo dispuesto con la Ley Nacional número once mil setecientos cuarenta y cinco, hacen cesión y transfieren al señor Sergio Félix Saravia, las doscientas cincuenta acciones de un mil pesos cada una, lo que hace un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que tienen por partes iguales los cedentes en la Sociedad "Inalde" Industrial Alimenticias y Derivados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según consta en el contrato de constitución de la nombrada sociedad de fecha tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia al folio ciento noventa y cinco mil noventa y cinco del Libro veintiocho de Contratos Sociales, Agregan los cedentes que en esta cesión están comprendidos todos los créditos activos y pasivos que por cualquier causa tuvieren en la sociedad.

PRECIO :—Esta cesión se realiza por el precio de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que reciben en este acto en dinero efectivo del cesionario señor Saravia.

en mi presencia, doy fé, por lo que le otorgan recibo y carta de pago y le transmiten los derechos de propiedad y posesión que tienen sobre dichas acciones, subrogándolo en todas sus acciones y derechos, conforme a la Ley.

CERTIFICADOS : — Por el informe expedido por la Dirección General de Inmuebles con el número ocho mil quinientos ochenta y tres de fecha quince del corriente, que incorporo a la presente, se acredita, que los cedentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. Presente en este acto el socio Señor ROBERTO ANTONIO RAUCH, casado en primeras nupcias con doña Carmen Larrán, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fé, y dice : Que manifiestan conformidad con la cesión de acciones que hacen los señores César Alberto Pipino y Santiago Mario Serrano Espelta, a favor del socio señor Sergio Félix Saravia.

ACEPTACION : — El señor Sergio Félix Saravia expresa : Que acepta la cesión de cuotas que realizan por este acto a su favor.

Leída que les fué ratificaron su contenido, firmando para constancia con los testigos del acto don Miguel C. Tártalos y don Arturo Salvatierra, ambos vecinos, hábiles, de mi conocimiento, por ante mí, doy fé redactada en dos sellos notariales números cuarenta y cinco mil veinte y siete y éste cuarenta y cinco mil veinte y ocho. Sigue a la que con el Nº anterior termina al folio dos mil sesenta y seis.

SERGIO SARAVIA, C. A. PIPINO, S. SERRANO ESPELTA, R. A. RAUCH, Tgo. : Miguel C. Tártalos. Tgo. : A. Salvatierra.

Ante mí FRANCISCO CABRERA, Escribano. Hay un sello. Interinamente a cargo del Registro número cinco por ausencia del titular escribano don Francisco Cabrera Escribano, doy fé.

Para los interesados expido el presente testimonio en dos sellos números, cero cero un mil seiscientos setenta y tres y este cero cero un mil seiscientos sesenta y seis, que sello y firmo en la Ciudad de Salta, a los veinte y dos días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta.

SERGIO QUEVEDO CORNEJO

— Escribano Público Nacional — Salta —
REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 2 — 12 — 60

PRORROGA Y MODIFICACION DE LA SOCIEDAD :

Nº 7.271 — Se hace saber que la sociedad Colectiva "Empresa de Transportes Generales, Espinosa Hermanos", se modificó la denominación social que en lo sucesivo será "Espinosa Hermanos" y se prorrogó el plazo de vigencia de la sociedad por un nuevo período de 10 años, a partir del 31 de Octubre de 1.960.

ESPINOSA HERMANOS

e) 2 — 12 — 60

SECCION AVISOS :

ASAMBLEAS

Nº 7.270 — CONVOCATORIA — De Bairos Moura & Cía. S. A. C. I. F. I. De acuerdo a lo establecido en el Art. 36º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 1.960, horas 19, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1.360, para tratar lo siguiente :

ORDEN DEL DIA :

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distri-

bución de Utilidades, correspondiente al primer Ejercicio, cerrado el 30 de Abril 1.960.

- 2º) Elección de un vocal titular por dos años y dos vocales suplentes por dos años.
- 3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 1º Diciembre 1.960.

ARMANDO FERNANDEZ
Secretario

CARLOS A. DE BAIROS MOURA
Presidente

e) 2 — al — 16 — 12 — 60

señte se tratará la siguiente ORDEN DEL DIA:

Lectura del Acta anterior.
Lectura de la Memoria anual.

Lectura de correspondencia de F.U.V.A. y otras Entidades similares.

Informe del Secretario General.

Presentación de listas de candidatos de la Nueva Comisión Directiva.

Elección de las Nuevas Autoridades.

DANIEL F. MARTINEZ — Secretario General
e) 1 al 5|12|60

Nº 7.230 — LURACATAO S. A. — Convocatoria Asamblea

—Se convoca a los señores accionistas de LURACATAO, Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 20 de Diciembre del año en curso, a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Inventario e Informe del Síndico, corres-

pondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1960.

- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico
- 3º) Elección de tres Directores Titulares— y dos Directores Suplentes.
- 4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

—NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.—

EL DIRECTORIO
e) 24|11 al 15|12|60

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1.960